



Bogotá D.C.

Señor (a)

CARLOS ALBERTO CUPASACHOA

NO APORTA DIRECCION

Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN- AUDIENCIA PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en Audiencia Pública del 17 de noviembre de 2021, proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICIA 11 A** se dispuso continuación del proceso verbal abreviado por comparendos que le fueron impuestos con ocasión de comportamientos contrarios a la convivencia y señalados en el artículo 27. Numeral 6. De la Ley 1801 de 2016: "Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio."

En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual **SE LLEVARÁ CABO DE MANERA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams ingresando al link que se encuentra en el micrositio dispuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno para citaciones y notificaciones de audiencias públicas, que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-publicas> para lo cual se deberá unir desde un computador con conexión a internet o desde su celular., en la siguiente fecha y hora:

Número Expediente	Número Comparendo/Expediente de Policía	Comportamiento	Fecha y Hora Audiencia
2018223490192374E	11-001-0421507	27.6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.	17 de mayo 2022 9:45 a.m.

Debe presentar su **documento de identidad original**. Si no puede acceder a ninguna de las herramientas mencionadas, deberá acercarse a la Casa del Deporte ubicada en la Calle 146b No 90-26 donde será apoyado para acceder a la audiencia guardando todas las medidas de bioseguridad. Se advierte que, si no comparece a esta audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de autoridades, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

NOTA: Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada.

Cordialmente,

HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA

Inspector 11 A de Policía de Suba

Proyectó: Paula Varela-Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Harold Raúl Molano Cerquera

16 MAY 2022

20 MAY 2022

1. Identificación del sujeto de datos
 2. Documento de identificación
 3. Fecha de expedición



BOGOTÁ
 GOBIERNO BOGOTÁ
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

ASIGNACIÓN AL DEPARTAMENTO DE...

El presente documento tiene por objeto asignar al señor...
 DEPARTAMENTO DE...
 para el periodo comprendido entre el día... y el día...
 en virtud de haber sido seleccionado en el proceso de...
 de conformidad con lo establecido en el artículo...

El señor...
 identificado con el documento de identidad...
 es el beneficiario de la asignación...
 para el periodo...

En consecuencia, se asigna al señor...
 el cargo de...
 en el departamento de...

Nombre del beneficiario	Documento de identificación	Fecha de expedición
SEÑOR...

Este documento es válido para el periodo...
 y no puede ser modificado...
 en ningún momento...

En Bogotá, D.C., a los... días del mes de... del año...

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
 BOGOTÁ